

NOTA UOC N° 32/2025

Asunción, 19 de febrero de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-

Presente:


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar el Contrato N° 03/2025 suscripto entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional y la firma **HELITÁCTITCA**, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA LMC N° 17/2024, "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, ID N° 459098**, para su difusión y emisión del Código de Contratación.

Se adjunta:

- Contrato N° 03/2025.
- CDP
- DD.JJ.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.




Abg. Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional


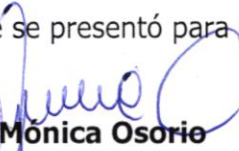
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-

Presente:

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento en mi carácter de Encargada de la UOC del SNPP la justificación por el cual realizo la Comunicación del Contrato N° 03/2025, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA LMC N° 17/2024, "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, ID N° 459098**, durante el periodo de protestas.

La razón se debe a la necesidad de contar con el servicio de Taxi Aéreo, ya que es de imperiosa necesidad disponer el servicio por motivo de los traslados de las autoridades, funcionarios del SNPP, para el inicio de las clases en todas las Unidades que se está dando en el mes de febrero, quedando bajo mi exclusiva responsabilidad la Formalización del Contrato antes de los plazos estipulados para la protesta según lo establecido en las normas legales vigentes, y a su vez mencionar que la firma HELITACTICA S.A., fue la única oferente que se presentó para el mencionado proceso licitatorio



Abg. Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones